Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON VICTOR ARAVENA IBACACHE

RESOLUCION (E) Nº 3107

CHILLAN VIEJO, 05 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, traslade a DIRECTORA DEL DAEM (R) Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA QUE ASISTAN A LA SEREMI DE EDUCACIÓN, en la Ciudad de Concepción el día viernes 05 de junio de 2015 sin pernoctar en el Vehículo Mini BUS patente BTGZ-32.

DECRETO:

1. AUTORIZA COMETIDO a Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que traslade a DIRECTORA DEL DAEM (R) Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA QUE ASISTAN A LA SEREMI DE EDUCACIÓN, en la Ciudad de Concepción el día viernes 05 de junio de 2015 sin pernoctar en el Vehículo Mini BUS patente BTGZ-32.

3.-PÁGUESE, viatico, peajes, alimentación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Víctor Aravena Ibacache, el día viernes 05 de junio de 2015 sin pernoctar en el Vehículo Mini BUS patente BTGZ-32.

4-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (R)

UAV / HHH / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM